



## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE ESCUDO PARA EL MUNICIPIO DE GUARROMÁN

El Ayuntamiento de Guarromán ha venido utilizando desde el siglo XIX un escudo y sello municipal que es el que nos ha llegado hasta nuestros días. Su composición heráldica es similar en el cuartel I (pieza del reino de Castilla) y cuartel II (pieza del reino de León) al de otros municipios cuando desde la Diputación de Jaén se diseñaron muchos de los escudos de los municipios que carecían de ellos, a raíz de la Orden Ministerial del entonces Ministerio de la Gobernación de 30 de agosto de 1840 por la que se instaba a todos los ayuntamientos a adoptar un escudo propio.

Pese a que el Ministerio de la Gobernación por Orden de 23 de marzo de 1956 (BOE 85 de 25 de marzo de 1956), siguiendo directrices del «Decreto de 17 de mayo de 1952, del propio Ministerio por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales» BOE 159, 2532-2556, dicta normas relativas al uso de sello y membrete en los documentos de las Corporaciones locales» BOE 85, 2015-2016, el Ayuntamiento de Guarromán siguió utilizando el escudo y sello que tradicionalmente había usado, específicamente el escudo con sus cuatro cuarteles, y sin el timbre de corona alguna.

Pretendiendo el Ayuntamiento de Guarromán instituir y legalizar el escudo y sello municipal, la propuesta a la vista de los argumentos históricos, procede que se sigan usando las mismas armas y distribución del tradicional, si bien se corrijan los errores de escritura heráldica como es el orden incorrecto de las tres flores de lis del cuartel III, y en atención a la conmemoración este año del 250 Aniversario de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, se le agregue en su limbo o centro un escusón circular como símbolo de universalidad con las armas de la Mancomunidad Cultural de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, a la que Guarromán pertenece: Sobre azur una encina en su color natural ante la cual se sitúa una letra C de oro con el ordinal III en su interior en números romanos, también de oro, símbolo del rey Carlos III.

## JUSTIFICACIÓN ARMERA DEL BLASÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN

### 1. Proporción.

Seis módulos de alto por cinco de ancho según la normativa establecida para la confección de escudos corporativos.

### 2. Contorno.

Hemos seleccionado el hispano-francés por ser el que tradicionalmente ha venido usando El Ayuntamiento de Guarromán, si bien se aconseja el preceptivo contorno español.

### 3. Armería

Cuartelado en cruz: I cuartel: En campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azur. II cuartel: En campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo



mismo. III cuartel: En campo de azur, tres lises de oro ordenadas dos y una. IV cuartel: En campo de azur, un puente de dos ojos al natural, mazonado de sable, sobre ondas de azur y plata. Escusón oval en limbo: En campo azur encima en su color natural ante la cual una letra C de oro conteniendo el ordinal romano III en oro.

4. Timbre.

Se adopta la corona real española cerrada por un doble motivo: Ser preceptivo legalmente, y también por haber nacido Guarromán como Real Población por mandamiento fundacional del rey Carlos III.

5. Argumentación de las armas.

En los cuarteles I y II se respeta lo propuesto de forma genérica para los blasones municipales confeccionados por la Diputación de Jaén en el siglo XIX, las armas del Reino de Castilla y del Reino de León al que históricamente los pueblos de Jaén se sintieron vinculados.

En el III cuartel las tres flores de lis de oro en campo de azur ordenadas dos y una hacen referencia a la dinastía reinante, Borbónica, cuando la fundación de Guarromán en 1767.

En el IV cuartel se alude con el puente y las ondas de azur y plata al río Wádi-r-Rúmmán (el río de los granados) que dio lugar al mozárabe Guadarromán, y al actual Guarromán, por caída fonética de la “d” intervocálica.

En el escusón en limbo o central, de nueva incorporación, se quiere poner de manifiesto en el blasón la pertenencia de Guarromán a la Mancomunidad Cultural de las Nuevas Poblaciones de Sierra y Andalucía, que este año cumplen 250 años desde su fundación. La encima en color natural hace referencia a la que se plantó en Guarromán el 10 de octubre de 1988 con la tierra de los 13 municipios surgidos de la colonización, y que desde ese instante pasó a formar parte del blasón de dicha Mancomunidad. Y la letra C en oro con el ordinal romano III también en oro en su interior es el anagrama del rey fundador don Carlos III.

Guarromán a 22 de agosto de 2017

Fmdo: José María Suárez Gallego  
*Cronista Oficial de Guarromán*